



Cámara de Comercio
de Cartagena

Nit 890.480 041-1

RADICADO No 006801244 RECIBO No: 006801244 NUC RUE No
MATRÍCULA: 419401-22 FECHA 2019/11/05 HORA 8 44.42 AM
SOLICITANTE: FUNDACION KALAMARY HEROICA
SOLICITADO FUNDACION KALAMARY HEROICA
CONTACTO FUNDACION KALAMAR
USUARIO DEISY VEGA TELÉFONO: 6
CONSECUTIVO DVEGA-20191105-0007 SEDE CENTRO

NJDbkkipionRdaZik

TIPO Prov	CPTO. 01 50	DESCRIPCION	CANT. 1	VALOR UNIT. 0	IVA 0	VALOR 0	
EFFECTIVO	0	CHEQUE	0	CONSIGNACIÓN	0	SUBTOTAL	0
T DÉBITO	0	T CRÉDITO	0			IVA	0
TOTAL CANCELADO CERO PESOS CON 00 CENTAVOS						TOTAL	0

Este documento es equivalente a una factura Artículo 17 Decreto 1001 de 1997
Comprometidos con la sostenibilidad del planeta utilizamos papel reciclado



VERIFICACIÓN DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Cartagena, 05 de Noviembre de 2019
Radicado: 6801244-2019

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena deja constancia que en la fecha se presentó a esta Entidad el señor (a) LIDIA PATRICIA ZABLATZKY OCAMPO quien exhibió el documento de identificación número 41938347, expedido el día 14 mes 9 año 1995, en la ciudad/municipio de ARMENIA, a quien se le hizo la validación de su identificación por medio de:

El captor biométrico de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

De manera previa, se le informó al usuario que en cumplimiento definido en la Ley 1581 de 2012, los datos personales biográficos y biométricos solicitados durante el trámite que pretende ante la Cámara de Comercio de Cartagena, tienen únicamente la finalidad de garantizar la seguridad de estas operaciones. El usuario autorizó expresamente mediante la imposición de la huella dactilar en el captor biométrico, el tratamiento de sus datos personales dentro de la finalidad aquí contemplada.

Esta Entidad realizará el tratamiento de la información aquí suministrada garantizando las condiciones de seguridad, confidencialidad y el cumplimiento de los principios de circulación de la información y finalidad exclusiva respecto del cumplimiento de las funciones legales de la Entidad y de conformidad con la solicitud de registro realizada ante esta Cámara de Comercio.

Atentamente


Firma Orientador/Cajero

	LOCALIZACIÓN A USUARIOS	Código: REG-F-31
		Versión: 04

Fecha: <i>11-5-2019</i>	Sede: <i>Centro .</i>
----------------------------	--------------------------

Razón social o Nombre: <i>Fundación Kalamari Heroica .</i>	
Número de Matrícula o NIT: <i>419401 .</i>	
*Teléfono: <i>315 - 333-8224</i>	*E-mail: <i>jesús puello chamie@hotmail.com .</i>
*Dirección: <i>Cle 5 # 10-59. Edif Tierrabomba Apto 502 Castillo grande .</i>	
Nombre persona contacto: <i>Lidia Patricia Zablatzky - 313-5914374</i>	
<i>lpzablatzky23@live.com .</i>	
"ES IMPORTANTE LA VERACIDAD DE ESTOS DATOS, POR CUANTO LA FALSEDAD EN LOS MISMOS SERÁ SANCIONADA CONFORME AL CÓDIGO PENAL"	

*CAMPOS OBLIGATORIOS

FAVOR DILIGENCIAR ESTE FORMATO EN LETRA LEGIBLE

OBSERVACIONES:

Señor
CAMARA DE COMERCIO
E- S. D.

Lidia Patricia Zablatzky Ocampo mayor de edad y vecina de Cartagena, identificada con la C.C. 41.938.347 y actuando en calidad de Presidente y Representante Legal de La Junta de Acción Comunal del Barrio El Laguito de la cual nos referiremos de ahora en adelante como JACEL), por medio del presente escrito me permito dirigirme a ustedes que agotados los trámites legales se ordene y decrete la revocación directa que a continuación se detalla:

El acto administrativo es: FUNDACIÓN KALAMARY HEROICA con Matricula Número: 419401, Fecha de inscripción 2019/7/9, Libro 1, Nro. inscripción 37061, Nro. Radicado 20196437962, Clasificación 1. Descripción del acto 1- CONSTITUCIÓN ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

PRETENSIONES

Comendidamente solicito de su Despacho:

PRIMERA: Que por medio de Resolución motivada, se revoque total o parcialmente el REGISTRO y CONSTITUCIÓN FUNDACIÓN KALAMARY HEROICA SIN ANIMO DE LUCRO, No 419401 de fecha 2019/07/09 por haber incurrido en la causal expuesta en el art. 93, numeral 3, y los arts. 1508 y 1515 del Código Civil Colombiano.

HECHOS

1. Durante el mes de marzo del 2019, fui invitada a una reunión en el apartamento del señor Sabas Pretel, Edificio Tierrabomba Castillogrande. Durante esta reunión, estaban presente el señor Sabas Pretel, Jesús Puello. Aquí se trataron asuntos sobre Asobocala pues se tenía la intención es de retomar ASOBOCALA envista que esta Asociación no ha tenido una relación de cooperación con las Juntas de Acción Comunal de los barrios, Laguito, Castillogrande y Bocagrande. Se habló de una posible elección para cambiar los miembros de ASOBOCALA y el señor Pretel iba ser el mediador.
2. A finales del mes de marzo de 2019, una vez mas nos reunimos en el Edificio Tierrabomba con Sabas Pretel, Jesús Puello, Gina Olmos y Patricia Zablatzky. Fuimos informados que el representante legal de ASOBOCALA no quiso aceptar la propuesta ofrecida por las 3 juntas de acción comunal. Es aquí, que se comenzó el plan dos: lo cual era la Fundación. Es en este momento que les informe a los presentes en la reunión que no tomaría ninguna decisión acerca de ser parte de la Fundación hasta que los dignatarios de la Junta del Laguito estuvieran informados y

dieran su opinión.

3. El 6 de abril de 2018, Jesús Puello por medio vía whatsapp me envió convocatoria para el día 9 de abril de 2019 en el Edificio Tierrabomba en la cual se iniciaba el proceso para la creación de una fundación que supuestamente iba a ser conformada por las tres juntas de los barrios Castillogrande, Laguito y Bocagrande. Yo fui muy clara con ellos en cuanto soló estaba allí para observar si era factible una fundación. Jesús Puello me insistía que fuera parte de esta fundación. Gina Olmos tampoco era que estuviera muy de acuerdo con la fundación debido a que ella tenía muchas dudas acerca del propósito de esta fundación. Ella en un momento dado me dijo que pensaba que el propósito de la fundación era acaparar los contratos que vinieran del Proyecto de la Protección Costera. Yo pensaba lo mismo.
4. En abril 8 de 2019, una vez vía whatsapp, Jesús Puello me envió un recordatorio de la reunión que iba a tomar lugar el día 9 de abril de 2019.
5. El 9 de abril de 2019, por vía whatsapp, le informe a Jesus que no iba a ir a la reunión.
6. El 22 de abril de 2019, recibí mensaje de Jesus Puello informándome que Sabas Pretel le había enviado el borrador de los Estatutos de la Fundación y quería que nos reuniéramos. Ese mismo día respondí vía whatsapp rechazando la invitación. Ante mi negación para reunirnos, este mismo día Jesus me informa que me había mandado el borrador de los Estatutos a mi correo electrónico.
7. El día 24 de abril de 2019, recibí un whatsapp de Jesus Puello donde me informaba que el día 23 de abril de 2019 se habían reunido para analizar los Estatutos para la fundación. Durante esta reunión, acordaron a que el abogado Wilson Toncel les daría un concepto acerca de los Estatutos. No respondí a este mensaje.
8. En Mayo 1 de 2019, una vez más, recibo mensaje vía whatsapp de Jesus Puello donde me informa que me enviaría copia del borrador de los Estatutos.
9. En mayo 2 de 2019, le respondí a Jesus Puello vía whatsapp informándole que tenía intenciones de entregar la JAC del Laguito debido a que nadie quería trabajar con la junta y tenía muchas obligaciones personales. Jesus Puello me responde este mismo día que nos reuniéramos el próximo martes y hablábamos. Yo acepte.
10. El día 4 de mayo de 2019, recibí otro mensaje vía whatsapp de Jesus Puello en la cual hacía una invitación a una reunión para el día 7 de mayo de 2019 en el Edificio de Tierrabomba para la consideración del proyecto de Estatutos de la Fundación para los tres Barrios de Bocala. Ese mismo día rechace invitación por vía whatsapp.
11. El día 7 de mayo de 2019, una vez recibí mensaje de Jesus Puello vía whatsapp recordándome sobre la reunión que tomaría lugar este mismo día. Una vez más rechace dicha invitación.
12. El día 9 de mayo de 2019, recibo mensaje vía whatsapp proveniente de Jesus Puello explicando todo lo que paso en la reunión con fecha de 7 de mayo de 2019. Ignore mensaje. Sentí que me estaban presionando a ser parte de algo que no estaba de

acuerdo.

13. El día 18 de mayo de 2019, otra vez recibí mensaje vía whatsapp de Jesus Puello donde hacia una convocatoria para el 20 de mayo de 2019 con el propósito de hablar sobre los últimos detalles para la Asamblea General la cual se realizaría el día 30 de mayo de 2019. Una vez ignore mensaje.
14. El día 20 de mayo de 2019, recibo mensaje vía whatsapp de Jesus Puello recordándome la reunión del 30 de mayo de 2019. Una vez le escribí a Jesus Puello diciéndole que iba a ir a un evento la cual fui invitada y después tenía que ir a trabajar. En otras palabras no acepte invitación.
15. Mayo 21 de 2019, nuevamente recibí mensaje vía whatsapp de Jesus Puello invitando a las comunidades del Laguito, Bocagrande y Castillogrande a que participaran en la Asamblea General en donde se presentarían los Estatutos elaborados por una comisión preparatoria y que de la cual se erigiría el primer Consejo Directivo de la Fundación.
16. Una vez más, el día mayo 26 de 2019, recibo otro mensaje vía whatsapp de Jesus Puello donde convocaba reunión en Tierrabomba para ultimar detalles para la Asamblea General del 30 de mayo de 2019.
17. El día 28 de mayo de 2019, una vez mas recibí mensaje general vía whatsapp de Jesus Puello donde invitaba a los residentes de los tres barrios antes mencionados a participar en la Asamblea General para la constitución de la Fundación Kalamary Heroica, adjunto también envió copia de los Estatutos de la Fundación y el orden del día.
18. El día 30 de mayo de 2019, a las 7:45 a.m., vuelvo a recibir mensaje vía whatsapp de Jesus Puello pidiendo que este en esa reunión. Ese mismo día lo llame vía telefónica y le indique que no he estado de acuerdo con dicha fundación y que además me había reunido en varias ocasiones con los dignatarios de la Junta lo cual no aprobaron dicha afiliación. El insistía en el teléfono y de una manera cortante le dije que no iba asistir a la reunión.
19. Ahora, el día 11 de junio de 2019 a las 09:27 a.m., recibo un mensaje vía whatsapp de Jesus Puello donde me informa que se instalara el Consejo Directivo de la Fundación Kalamary Heroica, y que esta será el día 13 de junio de 2019. Ese mismo día le envié un mensaje a Jesus Puello vía whatsapp diciendo lo siguiente: "Jesus quiero agradecerle sus buenas intenciones de hacer a JACEL parte de la fundación pero como le explique los dignatarios rehúsan ser parte de este. Con todo respeto le pido que remueva a JACEL de esta fundación". Muchas gracias pro su comprensión.
20. El día 30 de septiembre de 2019, me acerque a la oficina de Cámara de Comercio de esta ciudad para ver si Jesus Puello había enviado documentos de la fundación Kalamari Heroica a la Cámara de Comercio de esta ciudad. Para mi sorpresa ya lo habían hecho registrado el día 28 de junio de 2019.
21. Fue el día 21 de octubre de 2019, que tome el tiempo para leer dichos Estatutos de la Fundación Kalamary Heroica. En el Acta de Voluntad encontré que mi nombre y el

nombre de la Junta de Acción Comunal fueron escogidos e integrados en esta en la Asamblea General la cual tomo lugar el día 30 de mayo de 2019. Debo de aclarar, que nunca estuve presente en dicha reunión y en la que ningun miembro de JACEL estuvo presente. Es más mi firma no se encuentra registrada en ninguno de los documentos aportados a esta entidad por la Fundación Kalamari Heroica.

22. El día 24 de octubre de 2019, radique denuncia ante la Fiscalía. Como mi consentimiento y mi voluntad como Presidente de JACEL y lo mismo el consentimiento y la voluntad de las dignatarios de JACEL fueron ignorados una vez que estos señores fueron informados verbalmente y por vía whatsapp que JACEL y La Presidente de la Junta, no iban hacer parte de esta fundación, continuaron con las gestiones de la constitución de una fundación donde en ningun momento estuve presente físicamente y que se puede comprobar por medio de la lista de asistencia donde se puede verificar que mi firma no se encuentra allí y a un así fue elegida como principal de esta fundación .
23. Es así que considero que en el Acta de Voluntad con fecha de mayo 30 de 2019, existe un presunto delito de suplantación y falsedad ideológica en documento privado toda vez que mi consentimiento nunca fue otorgado ni como participe, miembro o directivo de esta fundación y ni que JACEL fuera miembro de dicha fundación. Quiero dejar constancia que no asistimos a ninguna Constitución de la Fundación Kalamari Heroica y que por otros medios de comunicación, le dimos a conocer que nuestra voluntad no era ser parte de la misma.

SOLICITUD

Respetuosamente solicito que a esta Camara de Comercio, una vez admitida esta acción, se sirva revocar el Acto Administrativo al cual hemos hecho alusión por medio del cual se registro en esta Camara de Comercio la Constitución de la Fundación Kalamari Heroica o se sirva anular la clausula en donde se integra a la suscrita y JACEL como parte de esta fundación. Debido a la falsedad y a la suplantación que dicha clausula integran al señalarme y señalar a JACEL como miembros de la Fundación Kalamari Heroica.

FUNDAMENTO JURIDICO

Fundamento la presente pretensión de acuerdo a lo estipulado en el artículo 93 Numeral 3 de CPACA (Ley 1437 de 2011) y en los artículos 1510 y 1515 del Código Civil Colombiano.

Art. 93 #3 CPACA: *"Los Actos Administrativos deberan ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o or sus inmediatos superiores jerarquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:*

1. *Cuando se manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.*
2. *Cuando no esten conformes con el interes publico o social o atenten contra el.*
3. *Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona".*

Art. 1508 Código Civil Colombiano: *"Los vicios de que puede adolecer el consentimiento, son el error, fuerza y dolo".*

Art. 1515 CCC: *"El dolo no vicia el consentimiento sino cuando es obra de una de las*

partes, y cuando ademas aparece claramente que sin el no hubiera contratado.

En los demas casos el dolo da lugar solamente a la acción de perjuicios contra la persona o personas que lo han logrado, o que se han aprovechado de el: contra las primeras por el total valor de los perjuicios, y contra las segundas hasta concurrencia del provecho que han reportado del dolo”.

PRUEBAS

Solicito se tengan y practiquen como tales las siguientes:

- 1- Copia de Acta de Voluntad y lista de asistencia con fecha de mayo 30 de 2019.
- 2- Copia de Denuncia a la Fiscalía con fecha de

ANEXOS

Me permito anexar los documentos aducidos como pruebas y copias del presente escrito para archivo de su despacho.

NOTIFICACIONES

Jesus Puello Chamie- CI 5 #10-59 Edificio Tierrabomba, Apto 502. Castillogrande.
jesuspuellochamie@hotmail.com
315-333-8224.

Mario Alberto Sarabia LaFaurie- CI5 #13-52, Apto 5B. Castillogrande.
316-389-3824
Desconozco Correo Electrónico.

Lidia Patricia Zablatzky- Kra 1A #1A-76, Edificio Antares Apto 11D. Laguito.
lpzablatzky23@live.com
313-591-4374

Atentamente,


Lidia Patricia Zablatzky
C.C. No.41.938.347,- de Armenia

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
Este Documento de Fecha 5 de Noviembre
de 2019 Fue presentado personalmente
por el Sr.(A) Lidia P. Zablatzky Ocampo
con C.C. No. 41.938.347 de Armenia
Firma [Handwritten Signature]
Fecha: de Presentación 05-NOV-2019
Secretario [Handwritten Signature]



ACTA DE VOLUNTAD

FUNDACION KALAMARY HEROICA

En la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C., a los 30 días del mes de mayo de 2019, siendo las 6:30 PM, en las instalaciones del Club Cartagena ubicado en el barrio de Bocagrande, se reunieron las siguientes personas con el fin de crear una fundación sin ánimo de lucro y que permita agrupar y trabajar por los beneficios y mejor calidad de vida de los barrios Bocagrande, Laguito y Castillogrande:

ASISTENTES:

Se adjunta listado con la firma de los cuarenta y tres (43) asistentes con el número de su documento de identidad y nombre completo. Igualmente se adjunta al listado los documentos de identificación de cada asistente.

ORDEN DEL DIA:

Se sometió a consideración de los asistentes el siguiente Orden del Día:

1. Instalación.
2. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Lectura y análisis del proyecto de Estatus de la Fundación para su aprobación.
4. Elección del Consejo Directivo.
5. Elección de Revisor Fiscal.
6. Lectura y aprobación del Acta de la Presente Reunión.

Aprobado el Orden del Día

1. INSTALACION:

El Doctor Jesús Puella Chamie, como presidente de la JAC de Castillogrande procedió a dar la bienvenida y agradeció la participación de todos los asistentes, dando a conocer los beneficios que puede obtener la comunidad con la existencia de la fundación.

Igualmente explicó a los asistentes en que consiste la fundación que se está creando y las bondades del proyecto. Explicó además lo que es una JAC, como las de Castillogrande, Laguito y Bocagrande; lo que es una asociación de vecinos como Asobocala y ahora, de la Fundación, razón ser de esta reunión.



al
P



2. ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

El Doctor Sabas Pretelt de la Vega, propuso a la Asamblea elegir como Presidente para dirigir el desarrollo de la Reunión al Doctor Jesús Puello Chamíé, ya que ha sido uno de los líderes de este proyecto, además de ser el Presidente de la JAC de Castillogrande, una de las tres (3) que existen en nuestros barrios.

La Asamblea eligió unánimemente al Dr. Puello como Presidente.

Seguidamente el Dr. Puello propuso a la Asamblea elegir como Secretario de la misma al Señor Mario Alberto Sarabia Lafaurié.

La Asamblea eligió al Señor Sarabia para cumplir las funciones de Secretario, quien asumió inmediatamente estas funciones.

3. LECTURA Y ANALISIS DEL PROYECTO DE ESTATUTOS PARA SU APROBACION.

Antes de proceder con la lectura del Proyecto de Estatutos de La Fundación, el Doctor Puello explicó detalladamente la independencia de cada JAC, por consiguiente muchas veces no se logran consensos debido a que se presentan algunas veces criterios e intereses distintos, y así mismo explicó la existencia de Asobocala como una asociación de vecinos creada hace unos 20 años que expiran en el 2020, razones estas que motivaron la necesidad de constituir un ente que agrupe los tres (3) barrios con una sola voluntad consistente en buscar el bien común.

Igualmente informó que la idea de la Fundación fue concebida por el Doctor Sabas Pretelt, quien invitó a un grupo de personas para aunar esfuerzos con este fin, fue así como elaboró el primer proyecto de estatutos, los cuales luego de hacerles algunas correcciones se enviaron para revisión del abogado Wilson Toncel, y se constituyó un Comité Promotor conformado por miembros de las JAC y residentes de los tres (3) barrios para apalancar el proyecto.

También hizo énfasis en que la Fundación quedará autorizada para captar recursos o aportes que le permitan financiar y/o cofinanciar obras que sean de interés para los tres (3) barrios y sus comunidades.

Hechas las explicaciones del caso el Presidente informó que procedería a leer los Estatutos. El Dr. Sabas Pretelt propuso que como todos los conocían se prescindiera de su lectura para agilizar la aprobación, proposición que fue negada.

Una vez leídos y corregidos algunos puntos se editaron nuevamente y se sometieron

COLO
JAC QUE
TABO DE
Cuarto del
Agencia Encargada

a su aprobación.

La Asamblea aprobó de manera unánime los Estatutos de la FUNDACION KALAMARY HEROICA, los cuales se adjuntan a la presente Acta.



Por otro lado el Presidente propone un aporte voluntario que conformará el Capital inicial de la Fundación. Se presentan dos (2) propuestas:

- A) Aporte voluntario de cincuenta mil pesos (\$50.000,00) por socio fundador.
- B) Aporte voluntario veinte mil pesos (\$20.000,00) por socio fundador.

Finalmente quedó aprobada la propuesta B (\$20.000,00), pero como mínimo aporte, el que quiera aportar más puede hacerlo.

Se recolectó un millón cuatrocientos treinta mil pesos (\$1.430.000).

4. ELECCION DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Teniendo en cuenta que en el Artículo 19° de los Estatutos quedó establecido que el Consejo Directivo estará conformado por siete (7) miembros, de los cuales tres (3) por derecho propio, hasta cuando ocupen el cargo, quienes funjan como presidentes de las JAC de Bocagrande, Laguito y Castillogrande o sus respectivos vicepresidentes y otros cuatro (4) elegidos por la Asamblea General para períodos de dos (2) años contados a partir de la fecha de su elección. La Asamblea General también elegirá a tres (3) suplentes del Consejo Directivo quienes en su orden reemplazarán a los miembros que no puedan asistir a las reuniones, con excepción de los que representan a las JAC citadas, la Asamblea procede a elegir a los 4 miembros principales y sus 3 suplentes, con los treinta (30) asistentes que aún estaban presente, ya que por lo avanzado de la noche algunos se habían retirado dejando constancia de su participación.

Manifestado el interés de algunos asistentes por ser elegidos como miembros del Consejo Directivo se procede con la elección, con el siguiente resultado:

Alejandro Carrillo	7 votos.
Antonio Pretelt Emiliani	5 votos.
Cecilia Bustillo	5 votos.
Jorge Ochoa	4 votos.
Jaime Ardila	2 votos.
Fabio Zapata	2 votos.



Handwritten initials 'w' and 'P'.

①

FUNDACION KALAMARY HEROICA
ASISTENTES PRIMERA ASAMBLEA DE CONSTITUCION
MAYO 30 DE 2019

Gerardo Nieto Nizer 9.078.364 [Firma] CARTAGENA
Nombre y Apellidos: Cédula Ciudadanía: Firma: Domicilio

JUAN JOSE MOGOLLÓN DE LA VEGA 19.347.285 [Firma] CARTAGENA
Nombre y Apellidos: Cédula Ciudadanía: Firma: Domicilio

Jesús Puella Charvié 9.067.572 [Firma] CARTAGENA
Nombre y Apellidos: Cédula Ciudadanía: Firma: Domicilio

MARIN ALEXANDER GARCIA ESPINOZA 9090429 [Firma] CARTAGENA
Nombre y Apellidos: Cédula Ciudadanía: Firma: Domicilio

Jorge E. Ochoa Covo 9.071.108 [Firma] CARTAGENA
Nombre y Apellidos: Cédula Ciudadanía: Firma: Domicilio

Dina del Carmen Padilla 90758338 [Firma] CARTAGENA
Nombre y Apellidos: Cédula Ciudadanía: Firma: Domicilio

JAIMÉ ARDILA H. 5.560.743 [Firma] CARTAGENA
Nombre y Apellidos: Cédula Ciudadanía: Firma: Domicilio

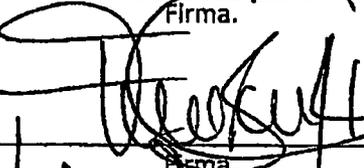
ALEJONDO CARRILLO 91.231.560 [Firma] CARTAGENA
Nombre y Apellidos: Cédula Ciudadanía: Firma: Domicilio

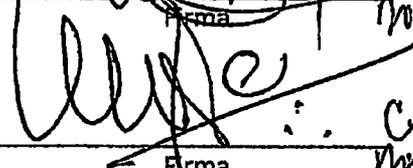
HENRY ABELARDO PARRA PERDOMO 19139020 [Firma] CARTAGENA
Nombre y Apellidos: Cédula Ciudadanía: Firma: Domicilio

Claudia Sandemont 33.157.307 [Firma] CARTAGENA
Nombre y Apellidos: Cédula Ciudadanía: Firma: Domicilio

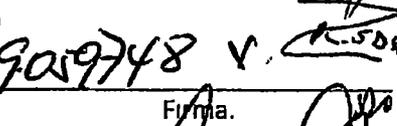
FUNDACION KALAMARY HEROICA
ASISTENTES PRIMERA ASAMBLEA DE CONSTITUCION
MAYO 30 DE 2019

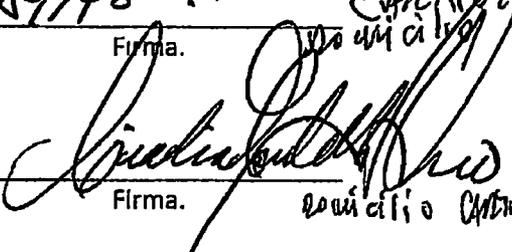
Maria Carolina Chacón 43257526  CANTAGENA
Municipalidad

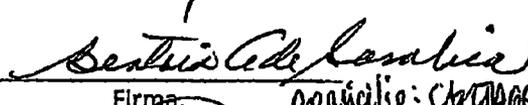
Fabio Zapata Casas 73161287  CANTAGENA
Municipalidad

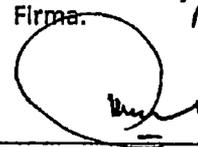
Orlando Prieto Prieto 3996405  CANTAGENA
Municipalidad

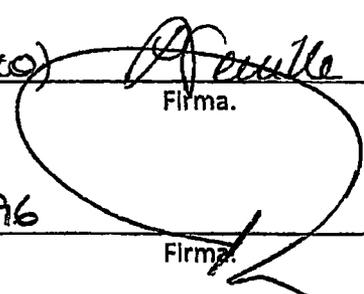
Osvaldo Carrillo Díaz 130041  CANTAGENA
Municipalidad

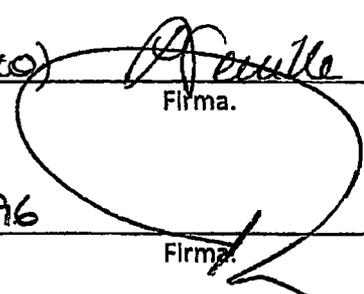
Rafael Armando Osorio Olave c.c. # 9059748 v.  CANTAGENA
Municipalidad

Geórgio Bustillo Osorio 33139698  CANTAGENA
Municipalidad

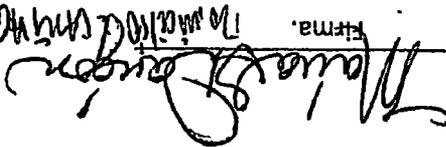
Bertrín Cuesta de Sarabia 33114150  CANTAGENA
Municipalidad

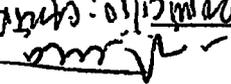
JUAN PABLO REINO 5.086.236  CANTAGENA
Municipalidad

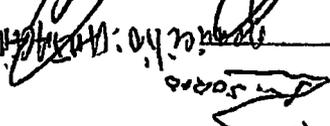
Laura Nerilla ~~77777777~~ 47957133 (Suíte)  CANTAGENA
Municipalidad

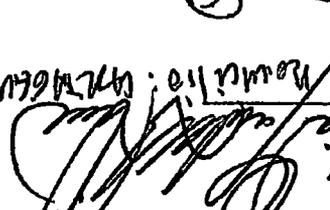
Santiago Luis Rizo Delgado 73111796  CANTAGENA
Municipalidad

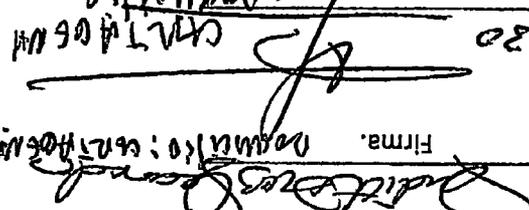
FUNDACION KALAMARY HEROICA
ASISTENTES PRIMERA ASAMBLEA DE CONSTITUCION
MAYO 30 DE 2019

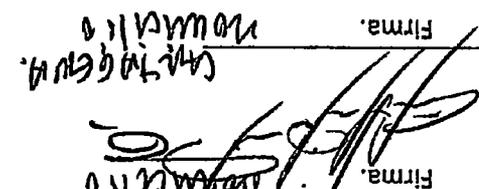
Nombre y Apellidos: Maria Gabriela Dagon D. 49.430.023
Cédula Ciudadanía: 49.430.023
Firma: 
Municipio: CHIMBORAZO

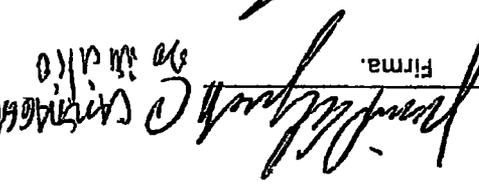
Nombre y Apellidos: SARA S PASTEL DE LA VEGA C/143470 A - VERA
Cédula Ciudadanía: C/143470 A - VERA
Firma: 
Municipio: CHIMBORAZO

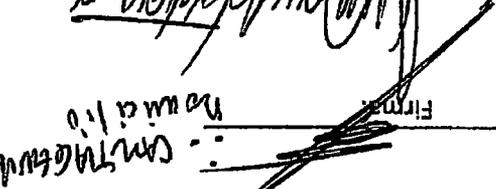
Nombre y Apellidos: Rafael Armando Osorio Chacó C/1905748
Cédula Ciudadanía: C/1905748
Firma: 
Municipio: CHIMBORAZO

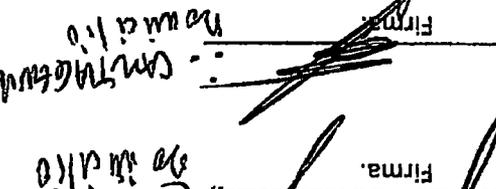
Nombre y Apellidos: Cecilia Bustillo de Ojeda 3313969
Cédula Ciudadanía: 3313969
Firma: 
Municipio: CHIMBORAZO

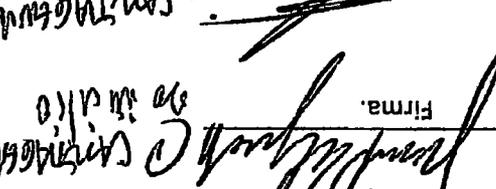
Nombre y Apellidos: Judith Diggendos 45438759
Cédula Ciudadanía: 45438759
Firma: 
Municipio: CHIMBORAZO

Nombre y Apellidos: Juan Luis Valdeamanes Niet C/9132830
Cédula Ciudadanía: C/9132830
Firma: 
Municipio: CHIMBORAZO

Nombre y Apellidos: GILBERTO GAITAN S. 19.201743
Cédula Ciudadanía: 19.201743
Firma: 
Municipio: CHIMBORAZO

Nombre y Apellidos: Juven E. JARA CHAMPILLO 33.11.620
Cédula Ciudadanía: 33.11.620
Firma: 
Municipio: CHIMBORAZO

Nombre y Apellidos: TORECE/ WILSON 19.145.953
Cédula Ciudadanía: 19.145.953
Firma: 
Municipio: CHIMBORAZO

Nombre y Apellidos: JULIA LOPEZ DIAZ VILA PASTORAMA 33121576
Cédula Ciudadanía: 33121576
Firma: 
Municipio: CHIMBORAZO

FUNDACION KALAMARY HEROICA
ASISTENTES PRIMERA ASAMBLEA DE CONSTITUCION
MAYO 30 DE 2019

David Andrao Bastan Perez 7047423332
Nombre y Apellidos: Cédula Ciudadanía:

Firma. Cantagena Novecillo

Alma C. R. F. 45528297.
Nombre y Apellidos: Cédula Ciudadanía:

Firma. Cantagena Novecillo

JUAN CARLOS MESTREZO 6.73-106665
Nombre y Apellidos: Cédula Ciudadanía:

Firma. Cantagena Novecillo

Rafael Antonio Restrepo Gonzalez 73073587
Nombre y Apellidos: Cédula Ciudadanía:

Firma. Cantagena Novecillo

Felipe Mendoza Ariza 9'066.960
Nombre y Apellidos: Cédula Ciudadanía:

Firma. Cantagena Novecillo

Orlando Bustillo Pareja 73079486
Nombre y Apellidos: Cédula Ciudadanía:

Firma. Cantagena Novecillo

Alvaro Hernan Camargo 9'076.541
Nombre y Apellidos: Cédula Ciudadanía:

Firma. Cantagena Novecillo

HAROLD ROQUIZ OSORIO 73079795
Nombre y Apellidos: Cédula Ciudadanía:

Firma. Novecillo: Cantagena

Alfredo Quintero 381887
Nombre y Apellidos: Cédula Ciudadanía:

Firma. Cantagena Novecillo

Patricia Aro USCUWU
Nombre y Apellidos: Cédula Ciudadanía:

Firma. Cantagena Novecillo

5

FUNDACION KALAMARY HEROICA
ASISTENTES PRIMERA ASAMBLEA DE CONSTITUCION
MAYO 30 DE 2019

Marlene Velez

Nombre y Apellidos:

33155709

Cédula Ciudadanía:

[Handwritten Signature]
Firma. Domicilio: CAJAMAZUZA

Didier Sanchez Rinoso

Nombre y Apellidos:

73.095.342

Cédula Ciudadanía:

[Handwritten Signature]
Firma. Domicilio: CAJAMAZUZA

Antonia Prosel y Emiliani

Nombre y Apellidos:

17.037.340

Cédula Ciudadanía:

[Handwritten Signature]
Firma. Domicilio: CAJAMAZUZA

Rocio Correa Alfaro

Nombre y Apellidos:

33.156.857

Cédula Ciudadanía:

[Handwritten Signature]
Firma. Domicilio: CAJAMAZUZA

Nombre y Apellidos: Cédula Ciudadanía: Firma.

6

FUNDACION KALAMARY HEROICA
ASISTENTES PRIMERA ASAMBLEA DE CONSTITUCION
MAYO 30 DE 2019

Jenny Cuadros
Nombre y Apellidos:

45456557
Cédula Ciudadanía:

Jenny Cuadros
Firma. Municipio: Cartagena

Diana Chaly
Nombre y Apellidos:

45.442.001
Cédula Ciudadanía:

Diana Chaly
Firma. Municipio: Cartagena

Nombre y Apellidos: Cédula Ciudadanía: Firma.

**SEÑORES
FISCALÍA GENERAL DEL LA NACIÓN
SECCIONAL CARTAGENA**
E. S. D.



VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA - BOLIVAR
BOLIV-MCGIT - No. 20195210197542
Fecha Radicado: 2019-10-24 09:46:41
Anexos. 25 folios.

Ref. DENUNCIA PENAL

La suscrita **LIDIA PATRICIA ZABLATZKY**, mayor de edad y residente de esta ciudad, ciudadana en ejercicio plenos, en mi condición y calidad de presidente de la Junta de Acción Comunal **EL LAGUITO (JACEL)** de la ciudad de Cartagena, identificada con la C.C. N° 41.938.4373 Cartagena, manifiesto que denunció los siguientes Hechos que solicito sean objeto de investigación por los posibles delitos de una Usurpación de mi Funciones y suplantación personal como presidente de JACEL por parte de los aquí sindicados los señores **JESÚS LEON PUELLO CHAMIE**. C.C. N° 9.067.572. Quien es el presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio **CASTILLO GRANDE** y **MARIO ALBERTO SARABIA LAFAURIE** C.C. N° 9.090.429 por los posible delitos que se puedan Constituir por la falsedad ideológica material e ideológica, posiblemente cometidos en mi contra por los aquí sindicados, debido a que sin mi consentimiento y menos con mi presencia constituyeron y crearon la fundación **KALAMARY HEROICA**, siendo lo más grave pues nunca se tomó mi **CONSENTIMIENTO** y menos la **VOLUNTAD** de la comunidad que represento.

En el día 30 de septiembre de 2019 me acerque a la oficina de Cámara de Comercio de Cartagena donde solicite certificado de existencia y representación de la Fundación **KALAMARY** y en dichos documentos y en los estatutos de la misma pude comprobar que los aquí sindicados señor **JESUS PUELLO CHAMIE** en la supuesta condición de presidente de una asamblea de esta entidad **CERTIFICO** que yo había asistido a dicha Asamblea sin que yo estuviera en Cartagena para la fecha de esa reunión, lo mismo **CERTIFICO** el señor **MARIO ALBERTO SARABIA LAFAURIE** en su supuesta función de secretario de la misma Asamblea motivo de la presente Denuncia, de acuerdo a los siguientes Hechos.

HECHOS

1. Durante el mes de marzo del 2019, fui invitada a una reunión en el apartamento del señor **Sabas Pretel**, Edificio **Tierrabomba Castillogrande**. Durante esta reunión, estaban presente el señor **Sabas Pretel**, **Jesús Puello**. Aquí se trataron asuntos sobre **ASOBOCALA** pues se tenía las intenciones de retomar **ASOBOCALA** en vista que esta Asociación no ha tenido una relación cooperación con las Juntas de Acción Comunal de los barrios, **Laguito**, **Castillogrande** y **Bocagrande**. Se habló de una posible elección para cambiar los miembros de **ASOBOCALA** y el señor **Pretel** iba ser el mediador.
2. A finales del mes de marzo de 2019, una vez nos reunimos en el Edificio **Tierrabomba** con **Sabas Pretel**, **Jesús Puello**, **Gina Oimos** y **Patricia Zablitzky**. Fuimos informados que el representante legal de **ASOBOCALA** no quiso aceptar la propuesta ofrecida por las 3 juntas de acción comunal. Es aquí, que se comenzó el plan dos: lo cual era la Fundación. Es en este momento que les informe a los presentes en la reunión que no tomaría ninguna decisión acerca de ser parte de la Fundación hasta que los dignatarios de la Junta del **Laguito** estuvieran informados y dieran su opinión.

3. El 6 de abril de 2018, Jesús Puello por medio vía whatsapp me envió convocatoria para el día 9 de abril de 2019 en el Edificio Tierrabomba en la cual se iniciaba el proceso para la creación de una fundación que supuestamente iba a ser conformada por las tres juntas de los barrios Castillogrande, Laguito y Bocagrande. Yo fui muy clara con ellos en cuanto solo estaba allí para observar si era factible una fundación. Jesús Puello me insistía que fuera parte de esta fundación. Gina Olmos tampoco era que estuviera muy de acuerdo con la fundación debido a que ella tenía muchas dudas acerca del propósito de esta fundación. Ella en un momento dado me dijo que pensaba que el propósito de la fundación era acaparar los contratos que vinieran del Proyecto de la Protección Costera. Yo pensaba lo mismo.
4. En abril 8 de 2019, una vez vía whatsapp, Jesús Puello me envió un recordatorio de la reunión que iba a tomar lugar el día 9 de abril de 2019.
5. El 9 de abril de 2019, por vía whatsapp, le informe a Jesus que no iba a ir a la reunión.
6. El 22 de abril de 2019, recibí mensaje de Jesus Puello informándome que Sabas Pretel le había enviado el borrador de los Estatutos de la Fundación y quería que nos reuniéramos. Ese mismo día respondí vía whatsapp rechazando la invitación. Ante mi negación para reunimos, este mismo día Jesus me informa que me había mandado el borrador de los Estatutos a mi correo electrónico.
7. El día 24 de abril de 2019, recibí un whatsapp de Jesus Puello donde me informaba que el día 23 de abril de 2019 se habían reunido para analizar los Estatutos para la fundación. Durante esta reunión, acordaron a que el abogado Wilson Toncel les daría un concepto acerca de los Estatutos. No respondí a este mensaje.
8. En Mayo 1 de 2019, una vez más, recibo mensaje vía whatsapp de Jesus Puello donde me informa que me enviaría copia del borrador de los Estatutos.
9. En mayo 2 de 2019, le respondí a Jesus Puello vía whatsapp informándole que tenía intenciones de entregar la JAC del Laguito debido a que nadie quería trabajar con la junta y tenía muchas obligaciones personales. Jesus Puello me responde este mismo día que nos reuniéramos el próximo martes y hablábamos. Yo acepte.
10. El día 4 de mayo de 2019, recibí otro mensaje vía whatsapp de Jesus Puello en la cual hacia una invitación a una reunión para el día 7 de mayo de 2019 en el Edificio de Tierrabomba para la consideración del proyecto de Estatutos de la Fundación para los tres Barrios de Bocala. Ese mismo día rechace invitación por vía whatsapp.
11. El día 7 de mayo de 2019, una vez recibí mensaje de Jesus Puello vía whatsapp recordándome sobre la reunión que tomaría lugar este mismo día. Una vez más rechace dicha invitación.
12. El día 9 de mayo de 2019, recibo mensaje vía whatsapp proveniente de Jesus Puello explicando todo lo que paso en la reunión con fecha de 7 de mayo de 2019. Ignore mensaje. Sentí que me estaban presionando a ser parte de algo que no estaba de acuerdo.
13. El día 18 de mayo de 2019, otra vez recibí mensaje vía whatsapp de Jesus Puello donde hacia una convocatoria para el 20 de mayo de 2019 con el propósito de hablar sobre los últimos detalles para la Asamblea General la cual se realizaría el día 30 de mayo de 2019. Una vez ignore mensaje.

14. El día 20 de mayo de 2019, recibo mensaje vía whatsapp de Jesus Puello recordándome la reunión del 30 de mayo de 2019. Una vez le escribí a Jesus Puello diciéndole que iba a ir a un evento la cual fui invitada y después tenía que ir a trabajar. En otras palabras no acepte invitación.
15. Mayo 21 de 2019, nuevamente recibí mensaje vía whatsapp de Jesus Puello invitando a las comunidades del Laguito, Bocagrande y Castillogrande a que participaran en la Asamblea General en donde se presentarían los Estatutos elaborados por una comisión preparatoria y que de la cual se erigiría el primer Consejo Directivo de la Fundación.
16. Una vez más, el día mayo 26 de 2019, recibo otro mensaje vía whatsapp de Jesus Puello donde convocaba reunión en Tierrabomba para ultimar detalles para la Asamblea General del 30 de mayo de 2019.
17. El día 28 de mayo de 2019, una vez mas recibí mensaje general vía whatsapp de Jesus Puello donde invitaba a los residentes de los tres barrios antes mencionados a participar en la Asamblea General para la constitución de la Fundación Kalamary Heroica, adjunto también envió copia de los Estatutos de la Fundación y el orden del día.
18. El día 30 de mayo de 2019, a las 7:45 a.m., vuelvo a recibir mensaje vía whatsapp de Jesus Puello pidiendo que este en esa reunión. Ese mismo día lo llame vía telefónica y le indique que no he estado de acuerdo con dicha fundación y que además me había reunido en varias ocasiones con los dignatarios de la Junta lo cual no aprobaron dicha afiliación. El insistía en el teléfono y de una manera cortante le dije que no iba asistir a la reunión.
19. Ahora, el día 11 de junio de 2019 a las 09:27 a.m., recibo un mensaje vía whatsapp de Jesus Puello donde me informa que se instalara el Consejo Directivo de la Fundación Kalamary Heroica, y que esta será el día 13 de junio de 2019. Ese mismo día le envié un mensaje a Jesus Puello vía whatsapp diciendo lo siguiente: "Jesus quiero agradecerle sus buenas intenciones de hacer a JACEL parte de la fundación pero como le explique los dignatarios rehúsan ser parte de este. Con todo respeto le pido que remueva a JACEL de esta fundación". Muchas gracias pro su comprensión.
20. El día 30 de septiembre de 2019, por solicitud de las dignatarias de la Junta de Acción Comunal, me acerque a la oficina de Cámara de Comercio para ver si Jesus Puello había enviado documentos de la fundación a la Cámara de Comercio. Para mi sorpresa si lo habían hecho. La fecha de inscripción ante la Cámara de Comercio fue el 28 de junio de 2019.
21. Fue el día 21 de octubre de 2019, que tome el tiempo para leer dichos Estatutos de la Fundación Kalamary Heroica. En el Acta de Voluntad encontré que mi nombre y el nombre de la Junta de Acción Comunal fueron escogidos en la Asamblea General que tomo lugar el día 30 de mayo de 2019, debo de aclarar, que nunca estuve presente en dicha reunión. Es más mi firma no se encuentra en ningún lado de la lista de asistencia.

PRUEBAS Y ANEXOS

1. Copia de los mensajes de whatsapp enviados por el señor Jesus Puello desde abril 6 de 2019 hasta junio 11, 2019.
2. Copia del Acta de Voluntad y lista de asistencia con fecha de mayo 30, 2019.
3. Testimonios podrán ser obtenidos de las siguientes personas de JACEL:
 - a) Melba Vega, Comisión de Convivencia y Conciliación de JACEL.
Celular 3133503253.

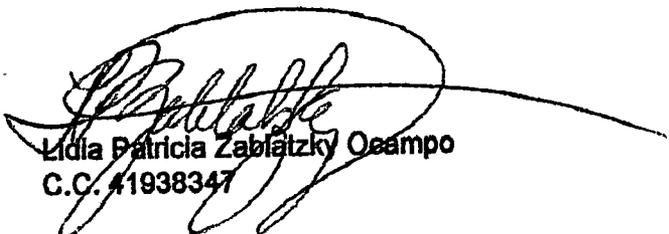
- b) Martha Meza, Comisión de Convivencia y Conciliación de JACEL.
Celular 3116609620.
- c) Judith Quintero, Tesorera de JACEL.
Celular 3008056000.

NOTIFICACIONES

Denunciante: Lidia Patricia Zablatzky, Kra 1A-#1A-76, Edificio Antares, Apto. 11-D, El Laguito
Celular: 3135914373
Correo Electrónico: lpzablatzky23@live.com

Denunciados: Jesus León Puello Chamie, Edificio Tierrabomba
Celular: 3153338284
Correo Electrónico: jesuspuellochamie@hotmail.com

Mario Alberto Sarabia Lafaurie
Celular: 3163893824
Correo Electrónico: desconozco



Lidia Patricia Zablatzky Ocampo
C.C. 41938347

1:10 PM

8:57 AM

APRIL 6, 2019

A efectos de iniciar un proceso liderado por las tres JAC de Bocala, cuyo proposito es la creacion de una Fundacion que cobije a los residentes de estos barrios, lo invitamos para que nos acompañe a una reunion el proximo martes 9 a las 5pm en el area social del edificio Tierrabomba de Castgde.

9:03 AM

APRIL 8, 2019

Les recordamos que mañana martes a las 5pm tenemos reunion en el edif Tierrabomba con las JAC'S de Bocala para la creacion de una Fundacion que cobije los tres barrios, asi como precisar el reciclaje de basuras. Contamos con tu presencia para impulsar estas interesantes iniciativas.

3:52 PM

APRIL 9, 2019

1:10 PM

APRIL 8, 2019

Les recordamos que mañana martes a las 5pm tenemos reunion en el edif Tierrabomba con las JAC'S de Bocala para la creacion de una Fundacion que cobije los tres barrios, asi como precisar el reciclaje de basuras. Contamos con tu presencia para impulsar estas interesantes iniciativas. 3:52 PM

APRIL 9, 2019

Buenas tardes Jesus. por circunstancias personakes no podre asistir a la reunion de hoy. me disculpo. 5:01 PM ✓✓

APRIL 17, 2019

Acuacar trabajando el parque de la Concha. 3:00 PM



1:10 PM

APRIL 22, 2019

Buen día Patricia, ya Sabas Pretel me envió el borrador de los Estatutos de la Fundacion. 8:49 AM

Te sugiero que nos reunamos mañana martes a las 6pm en el edif Tierrabomba, para iniciar el analisis del documento. 8:49 AM

El abogado Wilson Toncel me confirmó su asistencia. 8:49 AM

esta semana no puedo. el viernes si. 9:00 AM ✓✓

Envíe a tu correo el borrador de los estatutos 12:48 PM

APRIL 24, 2019

Hola Patricia, ayer nos reunimos para analizar un borrador de Estatutos para la Fundacion. Acordamos solicitarle concepto al abogado especializado Wilson Toncel, quien

1:10 PM

se comprometió a entregarlo el fin de semana. Así que la proxima semana volveremos a reunirnos.

12:38 PM

MAY 1, 2019

Hola Patricia, para tu consideracion, acabo de enviar a tu correo un borrador de los Estatutos de la nueva Fundacion

5:07 PM

MAY 2, 2019

Buenos dias Jesus. estoy pensando entregar la JAC. y no se si vale la pena ser parte de esa fundacion.

7:38 AM ✓✓

Hola Patricia, vamos a reunirnos el proximo martes y analizamos el tema.

7:42 AM

ok 8:45 AM ✓✓

MAY 4, 2019



MAY 4, 2019

El proximo martes 7 a las 5pm
tendremos reunion en el edif
Tierrabomba, a fin de considerar
el proyecto de Estatutos de la
Fundacion para los tres barrios
de Bocala.

8:00 AM

el marte no podre. 8:03 AM ✓✓

MAY 7, 2019

Hoy a las 5pm tenemos reunion en el
edif Tierrabomba, a fin de considerar
los Estatutos para la Fundacion de
Bocala. Esperamos tu asistencia.

7:24 AM

Jesus no podre asistir. 8:42 AM ✓✓

MAY 9, 2019

Estan invitados todos los residentes
de Bgde, Castgde y El Laguito a este
encuentro de caracter civico.

8:42 AM



1:10 PM

Los integrantes de dicho Comité, acordaron fijar la fecha del jueves 30 de mayo a las 5pm, para realizar la Asamblea General de socios fundadores, constituir dicha Fundacion y aprobar los respectivos Estatutos, evento que se llevará a cabo en las instalaciones del Club Cartagena, salon La Fuente.

8:42 AM

El martes 7 del presente mes se efectuó una reunion de vecinos de Bocala, en donde se conformó el Comité Promotor de una Fundacion y se analizó un borrador de los Estatutos, cuyo proposito esencial es trabajar en temas y proyectos comunes a los tres barrios.

8:42 AM

MAY 18, 2019

El proximo lunes 20 a las 5pm en el edif Tierrabomba, se llevará a cabo una reunion , a fin de ultimar detalles para la Asamblea General del 30 de mayo que aprobará la constitucion y



los estatutos de una Fundacion que trabaje por el bienestar de los barrios de Bgde, Castgde y El Laguito. Es importante su presencia.

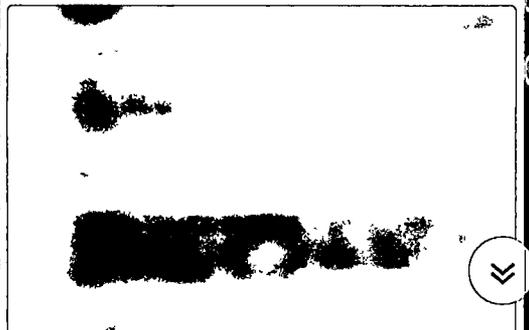
8:43 AM

MAY 20, 2019

Te recuerdo la reunion de hoy a las 5pm en el edif Tierrabomba, encuentro preparatoria para la Asamblea General del 30 de mayo, cuyo objetivo primordial es la creacion de una Fundacion que trabaje por el bienestar de los barrios de Bgde, Castgde y El Laguito.

6:18 AM

Forwarded



1:10 PM

debo de asistir a esto y despues me
toca ir a la inspeccion. 9:59 AM ✓✓

Yo tambien voy a ese acto. 10:33 AM

a que hien. 10:57 AM ✓✓

bien 10:57 AM ✓✓

MAY 21, 2019

Un grupo significativo de ciudadanos de Bocgde, Castgde y El Laguito, teniendo en cuenta la necesidad de trabajar en equipo en la solucion de problemas y gestionar proyectos que impacten a los tres barrios, hemos considerado constituir una Fundacion para como instrumento operativo, por lo cual, invitamos a los residentes de Bocala a participar en la Asamblea General que se efectuará el jueves 30 de mayo a las 5pm en el salon La Fuente del Club Cartagena, en donde se presentarán los Estatutos elaborados por una comision preparatoria y

1:10 PM

se elegirá el primer Consejo Directivo de dicha Fundación. Esperamos su valiosa asistencia.

8:05 AM

MAY 26, 2019

Mañana lunes tenemos reunion a las 5pm en el edificio Tierrabomba, a fin de ultimar detalles para la Asamblea General del jueves 30 en el club Cartagena. Agradecemos tu asistencia y puntualidad.

9:05 AM

estare alli a las 5y30 pm 9:10 AM ✓✓

MAY 28, 2019

Con el proposito de aunar esfuerzos en propiciar buenas practicas y liderar propuestas que conlleven a solucionar problemas comunes a los barrios de Bgde, Castgde y El Laguito, el proximo jueves 30 a las 5pm se efectuará la Asamblea General de residentes en el salon La Fuente del Club Cartagena, en la cual se

1:10 PM

constituirá la Fundación Kalamary Heroica. Esperamos su presencia y por favor llevar fotocopia de la cc anotando en la reversa la direccion, el # de su cel y el email. Enviamos para su consideracion un borrador de los Estatutos y el Orden del día. 8:02 AM

Forwarded

**ESTATUTOS
FUNDACIÓN KALAMARY HEROICA**

**CAPITULO I
NOMBRE, DURACION, DOMICILIO, NATURALEZA, CAPACIDAD Y
PROPÓSITO**

PDF ESTATUTOS FUNDACIÓN K...

9 pages • PDF

8:02 AM

Orden del día: 1- Instalacion. 2- Designacion Pdte y Srio Asamblea. 3-Aprobacion Estatutos. 4-Eleccion Consejo Directivo. 5-Eleccion Revisor Fiscal. 6-Proposiciones escritas. 8:02 AM

MAY 30, 2019

1:10 PM

MAY 30, 2019

Concurre hoy a las 5pm a la Asamblea General en el club Cartagena, para que con tus ideas y apoyo contribuyas a mejorar las condiciones de vida de los residentes de Bgde, Castgde y El Laguito, a traves de la creacion de la Fundacion Kalamary Heroica.

7:52 AM

JUNE 11, 2019

Hemos acordado la instalacion del Consejo Directivo de la Fundaciom Kalamary Heroica, la cual se llevará a cabo el proximo jueves a las 5pm en el edif Tierrabomba.

9:27 AM

Jesus quiero agradecerle sus buenas intenciones de hacer a JACEL parte dw la fundacion pero como le explique los dignatarios reusan ser parte de este. Con todo respeto le pido que remueva a JACEL de esta fundacion. muchas grandes por su